

Expediente: 9911/24

Carátula: SUAREZ HECTOR RUBEN C/ BULACIO JULIO CESAR Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 17/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ESPINOSA, JUAN RAMON-DEMANDADO/A

20162161009 - CRITTO, MIGUEL MARTIN-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 9911/24



H101011995207

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: SUAREZ HECTOR RUBEN c/ BULACIO JULIO CESAR Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS.-

LEGAJO N°: 9911/24

FECHA DE INICIO: 27/12/2024

San Miguel de Tucumán, 16 de mayo de 2025.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **JUAN RAMON ESPINOSA (DNI:)**: previo a decretar la solicitud del beneficio que otorga el art. 74 y concordante del NCPCCT, la parte interesada deberá acompañar: boleta de haberes o en su caso negativa de ANSES. II) Cumplido, pase para informes (art. 80 del NCPCCT) y posteriormente oficiése digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese. LC

Actuación firmada en fecha 16/05/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.